MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 20 AGO 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN Nº 385

VISTO: El Expediente N° 5500-157-24- Registro de la Unidad Superior- MECyT- Caratulado: Sec. de Ext. y V. T. Facultad de Humanidades y Cs. Sc. UNaM. S/ Ausp. "Tendencias actuales del marketing digital y estrategias con Inteligencia Artificial para profesores en Cs. Económicas"; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Curso de Marketing Digital se fundamenta en la necesidad de proporcionar a los estudiantes avanzados, a los jefes de trabajos prácticos, adscritos y futuros profesionales de esta disciplina, las habilidades y conocimientos indispensables para enfrentar los desafíos contemporáneos del mundo empresarial;

ELBA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE GESTION EDUCATIVA
IBSECRET. DE EDUCACION
Provincia de Misiones

QUE, en la actualidad, el entorno económico está fuertemente influenciado por la digitalización y es imperativo que nuestros estudiantes comprendan a fondo las estrategias y herramientas del marketing digital para adaptarse eficazmente a este panorama en constante evolución;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, los conceptos del marketing tradicional combinados con los de marketing digital e inteligencia artificial, permitirá por un lado a los estudiantes avanzados, a los jefes de trabajos prácticos, adscriptos como así también a los auxiliares docentes actualizarse en la temática y por otro, a los estudiantes, adquirir una comprensión profunda de las tendencias del mercado, el comportamiento del consumidor y las tácticas digitales efectivas para maximizar la visibilidad y rentabilidad de las organizaciones. Además, el Curso buscá fomentar el pensamiento analítico estratégico, proporcionando las habilidades necesarias para generar campañas digitales y tomar decisiones informadas en entornos empresariales cada vez más complejos;

QUE, este enfoque pedagógico garantizará que los futuros Docentes estén preparados para transmitir a sus estudiantes, no sólo los fundamentos tradicionales de la economía sino también las habilidades esenciales para desenvolverse como profesionales en la economía del conocimiento;

QUE, esta actividad se realizará en articulación con la Cátedra Introducción al Marketing de la carrera del Profesorado en Ciencias Económica y otras instituciones de la sociedad, como por ejemplo Si Icon Misiones, quienes pondrán a disposición a los facilitadores para el dictado de las actividades que requieran conocimientos específicos del sector tecnológico, logrando que estas actividades tengan un impacto positivo en el medio social;

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden mencionar: Brindar a los auxiliares Jefes de Trabajos Prácticos y estudiantes avanzados, estrategias y herramientas del Marketing Digital para la generación de contenidos a través de la utilización de la

ES FOTOCOPIA FIEL
BERNARDO HERNANDEZ
a/c Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

385

20 AGO 2024

Inteligencia Artificial; Actualizar a los Auxiliares Docentes, a los Jefes de Trabajos Prácticos, acerca de las recientes tendencias del web marketing; Capacitar a los estudiantes avanzados en contenido actualizado sobre marketing digital y las nuevas formas de comercialización a través de las redes sociales; Introducir a los estudiantes en la utilización de la Inteligencia Artificial para la generación de contenido; Desarrollar en los estudiantes la capacidad de analizar e interpretar datos del marketing digital; Fomentar en los estudiantes la creatividad y la innovación en el desarrollo de estrategias de marketing digital;

Prof. GABRIELA N. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

QUE, la Resolución N°316/2011 Registro del Ministerio de Cultura y Educación, establece en su Artículo 7° que la vigencia de Aprobación de una capacitación es por el término de un año, que vencido este tiempo debe presentarse nuevamente el proyecto si se quiere replicarlo. La razón de esto es para promover una constante renovación de las acciones de capacitación conforme a las necesidades propias del cambio social y cultural de la sociedad al cual la Educación se debe ir ajustando para responder a las necesidades propias de los tiempos que transcurren;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web https//:www.cgepm.gov.ar dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE GESTION EDUCATIVA
IBSECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 10 y 11 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Reconocer el Aporte a la Educación de la provincia de Misiones del Curso semipresencial "Tendencias actuales del Marketing Digital y Estrategias con Inteligencia Artificial para Profesores en Ciencias Económicas", destinado a Auxiliares Docentes, Adscriptos graduados y estudiantes avanzados de la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas y a la comunidad en general, con una carga horaria de 40 horas reloj, a desarrollarse en toda la provincia de Misiones, durante el presente Ciclo Lectivo, el cual cuenta con Aprobación por Resolución N°211/24 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones;

QUE a fs. 15, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 411/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONÓCESE, el Aporte a la Educación de la Provincia de Misiones del Curso semipresencial "Tendencias actuales del Marketing Digital y Estrategias con Inteligencia Artificial para profesores en Ciencias Económicas", destinado a Auxiliares Docentes, Adscriptos Graduados

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

ES COPIA FIEL
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Escaneado con CamScanner

y Estudiantes avanzados de la carrera del Profesorado en Ciencias Económicas y a la comunidad en general, con una carga horaria de 40 horas reloj, a desarrollarse en toda la provincia de Misiones, durante el presente Ciclo Lectivo, y que cuenta con Aprobación por Resolución N°211/24 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. -

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE** -

mer.

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE GESTION EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACION
Provincia de Misiones

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

ES COPIA FIEL
BLANCA [illegible] SUTTER
a/c Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
20 AGO 2024
SALIÓ
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Escaneado con CamScanner